

ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO

ANUNCIO LICITACIÓN TSA0066306

INFORMACIÓN A INCLUIR

1	NOMBRE N.I.F.	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Unidad Territorial nº 3) A-28476208
	DIRECCIÓN	*CÓDIGO NUTS ES418
	Nº TELÉFONO Y FAX	983 299 500
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	www.tragsa.es
	DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es
	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	compras.ush5@tragsa.es
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP.
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural.
4	CENTRAL DE COMPRAS	No procede
5	CÓDIGOS CPV	45231300-Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales
6	CÓDIGOS NUTS	ES211 Álava
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	La contratación consistirá en la instalación de tubería de acero DN700 en la balsa principal de Laguardia (Álava)
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	93.696,37 €
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten.
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El plazo de vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018 a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Solvencia Económica y Financiera 1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 115.000€. Solvencia técnica 1. 1. Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato avalada por certificados de buena ejecución .
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Procedimiento abierto simplificado.
13	INDICAR (SI PROCEDE)	No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica
14	DIVISIÓN EN LOTES	No está dividido en Lotes.
15	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No procede
16	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No procede
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Precio
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	04 de Octubre de 2018.
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	UNIDAD DE COMPRAS DE LA U.T. 3; sita en VALLADOLID; C.P. 47012/ Ciudad: VALLADOLID; CALLE DE COBALTO, Nº 3
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas según el artículo 158 la Ley 9/2017. La fecha de apertura se comunicará y publicará con al menos 48 horas de antelación Podrán asistir a la apertura de las ofertas cualquier persona que tenga a bien presentarse.
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Español
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	No aceptan la presentación electrónica de las ofertas/solicitudes. Pedidos electrónicos No Facturación electrónica No Pago electrónico No
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	No
25	RECURSOS	- Cuando sean actos recurribles por superar los 100.000 euros en servicios y suministros y los 2.000.000 en obras de acuerdo con el art 44 de la LCSP, incluiremos el siguiente texto. "Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso especial en materia de contratación todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo. De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la LCSP, el escrito de interposición del recurso podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo podrá presentarse en el registro del Órgano de Contratación competente, en la dirección que figura en los documentos del Pliego, o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, con sede electrónica https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx " - Cuando no se encuentren en el caso anterior (de momento porque aún no podemos especificar más este extremo) "Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente [En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente]"
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede.
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede.
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	19 de Septiembre de 2018
29	ACP	No procede
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	